



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 MAR 2017

Revisado

16.12

Ord. N°

327.11

C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, tome las previsiones necesarias para que el marco del nuevo contrato de concesión de la "AP 01 Brigadier Estanislao López", se delimiten claramente las responsabilidades respecto del correcto e integral mantenimiento de los diversos accesos y tamos de rutas que conectan la citada Autopista con la Ruta Nacional N° 11.


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Hace pocos meses se rescindió el Contrato de concesión que vinculaba a la Provincia de Santa Fe con ARSÀ S.A., y ante la inminencia de un nuevo proceso licitatorio, creo que es indispensable hacer un balance de los problemas estructurales que se manifestaron durante ese vínculo, y que es preciso corregir en el futuro.

Desde la premisa manifestada en el párrafo anterior, el presente proyecto viene a poner en el tapete uno de los principales – y menos visibilizados – incumplimientos por parte de la empresa, que fue el abandono absoluto de muchos de los accesos a la arteria vial en cuestión desde la Ruta Nacional 11.

La estrategia de la concesionaria en este punto fue clara; en los lugares en los que era rentable -respecto del costo de mantenimiento- tener activo un peaje -como Sauce Viejo o San Lorenzo- el mismo se instalaba y con su producido se realizaban trabajos de mantenimiento en el acceso; donde el peaje no era rentable se levantaba la casilla y se abandonaba el acceso sin realizar la mas mínima inversión.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Así fue como comunidades enteras debieron sufrir por años el tránsito en rutas deterioradas -o directamente destruidas- que ponían en riesgo la vida de sus habitantes, y ante sus reclamos se encontraron con el Estado respondiendo que el mantenimiento era responsabilidad de la Concesionaria, y la concesionaria no respondiendo ni haciendo absolutamente nada.

Considero que el hecho de rescindir el vínculo anterior y abrir una nueva licitación nos pone ante la oportunidad - y la obligación - de aprender de los errores y las cosas que no funcionaron durante el proceso anterior; por lo que entiendo que debe quedar absolutamente claro que la autopista es un sistema vial único, y en consecuencia cuando se asume la concesión no puede hacerse parcialmente, asumiendo la responsabilidad de los segmentos rentables y abandonando el resto.

En función de todos los argumentos desarrollados, aparece cómo imprescindible que el nuevo contrato delimite claramente cuáles son las obligaciones de la empresa, y las herramientas que tiene el Estado para que las mismas se asuman cómo corresponde.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial